

RESOLUCIÓN DE 21 DE MAYO DE 2013 DE LA DELEGACION DEL GOBIERNO DE LA JUNTA DE ANDALUCIA EN ALMERIA POR LA QUE SE REALIZA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA COBERTURA PROVISIONAL POR COMISION DE SERVICIO DE LA PLAZA INCLUIDAS EN EL ANEXO I.

PRIMERO.- En fecha 22 de marzo de 2012 se dicta Instrucción por parte de la Dirección General de Oficina Judicial y Cooperación para la regulación transitoria de la provisión de puestos de trabajo por comisión de servicio por la que se establecen las condiciones, requisitos, procedimiento y supuestos en los que procede la cobertura de plazas vacantes a través de la figura de la comisión de servicios.

SEGUNDO.- Próxima a originarse plaza vacante, la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería procede a efectuar convocatoria para su cobertura por comisión de servicio entre el personal funcionario de carrera de los cuerpos al servicio de la Administración de Justicia que cumplan los requisitos del Cuerpo y demás requisitos establecidos para el desempeño del puesto de trabajo que se solicita.

TERCERA.- El artículo 73.1. del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre, dispone: "Sin perjuicio de la posibilidad de nombramiento de funcionarios interinos por razones de urgencia o necesidad, cuando un puesto de trabajo quede vacante podrá ser cubierto mediante el otorgamiento de comisión de servicio, con un funcionario que reúna los requisitos establecidos para su desempeño en la relación de puestos de trabajo".


CUARTO.- Requisitos de los solicitantes:

En el plazo establecido para la presentación de solicitudes, el personal candidato a cubrir las plazas ofertadas deberán reunir los siguientes requisitos:

- a) Pertenecer al Cuerpo de funcionarios al que se adscribe la plaza y encontrarse en la situación de activo en el Cuerpo al que esta adscrita la plaza.
- b) Acreditar una permanencia previa en el puesto de trabajo desde el que participa en la convocatoria, del que es titular, de un mínimo de 6 meses de desempeño efectivo, salvo que el nombramiento procedente de la Oferta de Empleo Publico realizado con carácter provisional, para lo cual los 6 meses se contarán desde su nombramiento como personal funcionario de carrera.
- c) Será imprescindible aportar con la solicitud, informe motivado al otorgamiento de la comisión de servicio del Secretario del órgano judicial, o en su defecto, del responsable de la unidad o centro donde se encuentre destinado. Este informe únicamente podrá ser aportado durante el plazo de presentación de solicitudes, no pudiéndose subsanar su omisión en otro momento del procedimiento.

C/ Alcalde Muñoz, 15. 04071 Almería
 Tlf.: 950.006400 (706400) Fax 950.006415 (706415)

Código Seguro de verificación:4k1vNC3kA7k1S3JL3A/GIQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws040.juntadeandalucia.es/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	SONIA FERRER TESORO		FECHA	21/05/2013
ID. FIRMA	afirma.cgob.junta-andalucia.es	4k1vNC3kA7k1S3JL3A/GIQ==	PÁGINA	1/3
 4k1vNC3kA7k1S3JL3A/GIQ==				

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se procederá a la baremación de las mismas atendiendo al escalafón como funcionario publicado por el Ministerio de Justicia.

Es por lo anterior que, vistos los antecedentes indicados y en el ejercicio de las competencias asumidas en virtud de lo dispuesto en la Disposición transitoria tercera del Decreto 148/2012, de 5 de junio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia e Interior, que mantiene la vigencia de la Orden de la Consejería de Gobernación de 30 de junio de 2004 y la Orden de 6 de agosto de 2009, hasta que no sean sustituidas por otra que se adapte a lo dispuesto en dicho Decreto,

RESUELVO


CONVOCAR el proceso de selección de personal funcionario titular de la Administración de Justicia para comisión de servicio, subordinada al interés del servicio, en el órgano judicial y plaza que figura en el Anexo I de la presente Resolución .

El plazo de presentación de solicitud será hasta el **día 6 de junio de 2013, inclusive**.

Las solicitudes irán dirigidas a estas dependencias sita en Calle Alcalde Muñoz, 15, CP 04071 Almería, debiendo ser **adelantadas vía fax al nº fax 950-006415 (corporativo 706415)**.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo donde tenga su domicilio el demandante o se halle la sede del órgano autor del acto impugnado, a elección de aquél, de acuerdo con lo previsto en los artículos 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes (artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

LA DELEGADA DEL GOBIERNO
Sonia Ferrer Tesoro


Código Seguro de verificación:4k1vNC3kA7k1S3JL3A/GIQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws040.juntadeandalucia.es/verifirma/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	SONIA FERRER TESORO		FECHA	21/05/2013
ID. FIRMA	afirma.cgob.junta-andalucia.es	4k1vNC3kA7k1S3JL3A/GIQ==	PÁGINA	2/3
				
4k1vNC3kA7k1S3JL3A/GIQ==				

ANEXO I

PLAZAS OFERTADAS EN COMISION DE SERVICIO

ORGANO JUDICIAL	MUNICIPIO	CUERPO	PUESTO	Nº PLAZAS OFERTADAS
JUZGADO DE PAZ DE NIJAR	NIJAR	GESTION PROCESAL Y ADMINISTRATIVA	SECRETARIO JUZGADO DE PAZ	1

Código Seguro de verificación:4k1vNC3kA7k1S3JL3A/GIQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws040.juntadeandalucia.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	SONIA FERRER TESORO		FECHA	21/05/2013
ID. FIRMA	afirma.cgob.junta-andalucia.es	4k1vNC3kA7k1S3JL3A/GIQ==	PÁGINA	3/3
				
4k1vNC3kA7k1S3JL3A/GIQ==				

ANEXO II

SOLICITUD PARA PARTICIPAR EN CONVOCATORIA PARA ADJUDICACIÓN DE PUESTO DE TRABAJO POR SUSTITUCIÓN Y/O COMISIÓN DE SERVICIOS.

Datos Personales:

D.N.I.	1º Apellido	2º Apellido	Nombre
Domicilio	Localidad	Provincia	Tfno. Contacto

Datos Profesionales:

Cuerpo:	Destino Actual	Localidad/Provincia
Antigüedad Administración desde:	Antigüedad en el Cuerpo desde:	Nº de escalafón:

De conformidad con la Resolución de esa Delegación del Gobierno por la que se convocan determinadas plazas, en el ámbito geográfico de la misma, para proceder a su cobertura por el sistema de sustitución o Comisión de Servicios, reuniendo los requisitos para desempeñar las plazas ofertadas, SOLICITA participar en la convocatoria a fin de poder ser adjudicatario/a de algunas de las mismas, a cuyo efecto señala, a continuación, por orden de preferencia las siguientes plazas:

Orden	Plaza	Sistema de cobertura
1º		
2º		
3º		
4º		
5º		
6º		

_____ , a ____ de _____ de 2.0_____.

Fdo.: _____

ILMO. SR. DELEGADO DEL GOBIERNO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN CADIZ